



REGLAMENTO

WMMRC 2024

ORGANIZACIÓN

Artículo 1

El Ayuntamiento de Canfranc, con el apoyo técnico del Club de Montaña Los Arañones, organiza varias carreras que tendrán lugar los días 13, 14 y 15 de septiembre del 2024 dentro del marco del evento WMMRC, Campeonato del Mundo Masters de Carreras de Montaña.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

Artículo 2

LongDistance 34K: carrera a pie en **SEMIAUTOSUFICIENCIA** de 34 kilómetros, con 1.967 metros de desnivel positivo y 1.967 metros de desnivel negativo; consiste en subir al Refugio de Buenavista por la zona del Barranco del Borreguil de Samán y bajar por las zonas de los Barrancos de Epifanio y Cargates. Tras un primer bucle pasando de nuevo por CanfrancEstación, una subida por el Vivero de Secras hasta la cuenca alta de Estiviellas, nos llevará al Collado de Estiviellas, donde empieza la bajada hasta la meta. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa.

Classic 17K: carrera a pie en **SEMIAUTOSUFICIENCIA** de 17 kilómetros, con 1.058 metros de desnivel positivo y 1.058 metros de desnivel negativo; consiste en subir al Refugio de Buenavista por la zona del Barranco del Borreguil de Samán y bajar por las zonas de los Barrancos de Epifanio y Cargates. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa.

Uphill 6K: carrera a pie en **SEMIAUTOSUFICIENCIA** de 6,5 kilómetros, con 986 metros de desnivel positivo. La carrera transcurre desde la antigua carretera en el Hotel Santa Cristina hasta la cima de Larraca. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa.

Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. La participación en cualquiera de las tres pruebas conlleva la aceptación del presente reglamento y de la ética de la carrera publicada por la organización en el mismo.

ÉTICA Y VALORES

Artículo 3

La organización del Campeonato del Mundo Masters de Carreras de Montaña, se basa en una ética y unos valores esenciales que comparten los corredores, los patrocinadores, los voluntarios y los organizadores de la prueba.

No abandonar desechos en la naturaleza, utilizar los contenedores a disposición, respetar la flora y la fauna o seguir estrictamente el recorrido balizado sin utilizar atajos son algunos de ellos. El marcaje del recorrido, efectuado a pie, será recogido los días posteriores a la prueba. La limpieza del recorrido se realizará inmediatamente después del último corredor y en el descenso de los puntos de control.

La organización del Campeonato del Mundo Masters, así como todas sus pruebas, discurren por recorridos exigentes que se corren en **SEMIAUTOSUFICIENCIA** en el medio de la montaña. Aconsejamos a los participantes estar en muy buena condición física y tener experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes tienen que estar preparados para gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles y un estado físico o mental derivados de un gran agotamiento.

SEMIAUTOSUFICIENCIA

Artículo 4

La regla principal de las carreras es ser **SEMIAUTOSUFICIENTE**. Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en **SEMIAUTONOMÍA**, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material podrá ser requerido a la entrega de los dorsales y en la salida, a la vez que, en cualquier momento de las pruebas, incluso en la línea de meta. Los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material si lo estiman oportuno. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera si no lo hicieran.

Los avituallamientos tendrán provisiones de comidas/bebidas (en función del avituallamiento) a consumir por el corredor. En todas las pruebas, los corredores podrán recibir ayuda externa desde 100 metros antes hasta los 100 metros posteriores a los avituallamientos.

Cada corredor debe disponer a la partida de cada puesto de avituallamiento, de la cuantía de agua y comida necesaria para llegar al siguiente avituallamiento, pudiéndose aprovisionar tanto en los bidones como las bolsas de agua.

INSCRIPCIONES

Artículo 5

La CanfrancCanfranc organiza este 2024 el Campeonato del Mundo Masters de Carreras de Montaña. La organización pondrá a disposición de todos los corredores la carrera oficial y también una carrera OPEN abierta a todos los corredores.

Podrán participar en la competición oficial del Campeonato del Mundo Masters todos los atletas de 35 a 79 años, inscritos en sus Federaciones Nacionales de Atletismo, y que no estén sancionados/suspendidos por Federaciones Nacionales o Internacionales. No habrá límite de participantes.

La prueba OPEN está abierta a todo aquel, hombre o mujer, que tenga 18 años o más al finalizar el año de la prueba. Para esta edición podrán inscribirse todos aquellos nacidos en 2006 o posteriormente. Cada corredor de esta prueba, tendrá que disponer de un seguro propio de accidentes (licencia federativa o seguro privado) que deberá adjuntar en la **ZONA PRIVADA** y tendrá que ser validado por la organización para poder recoger el dorsal. Si el corredor no está en posesión de uno, la organización pondrá a su disposición la posibilidad de sacarse uno para la prueba elegida.

El seguro de accidentes que la organización pone a disposición del corredor en el formulario de inscripción tendrá un coste de 5€. De todas las cuotas abonadas, 2€ irán destinados para los gastos de gestión ocasionados a la organización de la prueba.

Las inscripciones se harán vía internet, a través de la página web oficial del evento, y mediante pago por tarjeta de crédito o débito, a partir del 25 de enero de 2024 a las 18.00 horas. Una vez hecha la inscripción, el plazo de cobro expirará en 72 horas. De no haberse realizado el ingreso en dicho plazo, la inscripción será anulada.

El plazo de inscripción finalizará el 12 de agosto de 2024 a las 23:59:59. A partir de esta fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera.
- Asistencia médica en carrera.
- Servicio de masaje después de la carrera en el polideportivo.
- Objeto conmemorativo de la prueba (LongDistance 34K, Classic 17K y Uphill 6K).
- Avituallamientos.
- Duchas en meta.
- Servicio cronometraje mediante chip homologado.

PRECIOS, SEGUROS, INSCRIPCIONES Y ANULACIONES

Artículo 6

Los precios del WMMRC 2024 serán:

- LongDistance 34K: 50€ hasta el 30 de junio de 2024 y 60€ hasta el 12 de agosto.
- Classic 17K: 40€ hasta el 30 de junio de 2024 y 50€ hasta el 12 de agosto.
- Uphill 6K: 30€ hasta el 30 de junio de 2024 y 40€ hasta el 12 de agosto.

Artículo 7

Toda persona podrá, en el momento de su inscripción, suscribirse a un seguro de anulación, abonando para ello un importe en función de la prueba (estará especificado en las inscripciones). Dicha cantidad se sumará al coste de la inscripción. El seguro permite reembolsar el gasto ocasionado por la inscripción. Dicha garantía solamente será válida hasta catorce días antes al evento (30 de agosto de 2024). Pasada esta fecha, **NO** se reembolsará ninguna cantidad fuera cual fuese el motivo.

Para la anulación de la inscripción se deberá justificar uno de los siguientes casos:

- Accidente, lesión, enfermedad grave o fallecimiento del corredor.
- Enfermedad grave con hospitalización o fallecimiento del cónyuge, compañero/a, familiares ascendentes/descendientes de primer grado.

En caso de accidente, lesión o enfermedad grave del corredor, es necesario enviar un justificante medico atestando la contraindicación para realizar la prueba. Este certificado medico debe enviarse a la organización por correo electrónico a (info@canfranc2024wmmrc.com). Ninguna desestimación será validada por teléfono, fax, redes sociales o correo ordinario.

Artículo 8

En caso de anulación por una de las causas descritas en el Artículo 7, el competidor podrá, solo si hubieres contratado este seguro en el momento de su inscripción, hacer uso de la garantía de anulación de la misma, haciendo llegar a la organización la desestimación junto con el justificante necesario. En tal caso, le será reintegrada al corredor la totalidad del precio de la inscripción, no así el importe del seguro de cancelación. Si un competidor inscrito, teniendo contratado el seguro de anulación, no cumple los requisitos exigidos en el Artículo 7, el reembolso de la cuantía será del siguiente modo según la fecha de envío del justificante pertinente:

- Del 24/01/2024 al 01/04/2024, 80% de la cuantía de la inscripción.
- Del 02/04/2024 al 01/06/2024, 70% de la cuantía de la inscripción.
- Del 02/06/2024 al 30/08/2024, 60% de la cuantía de la inscripción.

No se efectuará ningún reembolso después de las 23:59:59 horas del 30 de agosto de 2024, a la vez que en ningún momento será posible el cambio de ningún dorsal de un corredor a otro por ningún motivo.

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Artículo 9

Los grupos de edad de los atletas del Campeonato del Mundo Masters de Carreras de Montaña se determinan en función de la edad de cada atleta en el día de la competición; esto significa que un atleta que compite en varias carreras, Uphill, LongDistance o Classic, podría llegar a competir en un grupo de edad en la Uphill, otro en la LongDistance y en otro en la Classic, si su cumpleaños es el 14 ó 15 de septiembre.

Todas las carreras del WMMRC tendrán las mismas categorías, descritas a continuación. De este modo, los grupos de edad para la carrera UPHILL son los siguientes:

- . W/M 35: 35-39 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 40: 40-44 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 45: 45-49 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 50: 50-54 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 55: 55-59 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 60: 60-64 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 65: 65-69 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 70: 70-74 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M 75: 75-79 años, el 13 de septiembre de 2024.

Los grupos de edad para la carrera LongDistance, son:

- . W/M 35: 35-39 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 40: 40-44 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 45: 45-49 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 50: 50-54 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 55: 55-59 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 60: 60-64 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 65: 65-69 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 70: 70-74 años, el 14 de septiembre de 2024.
- . W/M 75: 75-79 años, el 14 de septiembre de 2024.

Y los grupos de edad para la carrera Classic, son:

- . W/M 35: 35-39 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 40: 40-44 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 45: 45-49 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 50: 50-54 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 55: 55-59 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 60: 60-64 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 65: 65-69 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 70: 70-74 años, el 15 de septiembre de 2024.
- . W/M 75: 75-79 años, el 15 de septiembre de 2024.

Para la carrera OPEN, las clasificaciones serán las siguiente:

- . W/M: 18-34 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M: 35-44 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M: 40-44 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M: 45-54 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M: 50-54 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M: 55-64 años, el 13 de septiembre de 2024.
- . W/M: 65-79 años, el 13 de septiembre de 2024.

Artículo 10

Existirá una clasificación por categoría para cada una de las pruebas, además de una clasificación general en cada una de ellas (Campeonato del Mundo Masters o prueba OPEN). Los resultados provisionales estarán a disposición de los participantes y acompañantes a lo largo de la carrera. El tiempo de paso por los diferentes controles de los corredores estará a disposición de participantes y acompañantes en la web www.canfranc2024wmmrc.com/seguimiento.html durante el transcurso de la misma.

RECLAMACIONES

Artículo 11

Las reclamaciones de carrera se presentarán solo por escrito a los jueces, siendo el plazo dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de las clasificaciones provisionales que se mostrarán en la web oficial del evento. Las resoluciones de dichas reclamaciones, se tratarán y se comunicarán en un plazo máximo de dos meses tras la finalización del evento.

LIBRO DE RUTA

Artículo 12

Todos los participantes tendrán a su disposición en la web www.canfranc2024wmmrc.com el libro de ruta con mapas del itinerario y el perfil de la prueba LongDistance 34K, Classic 17K y Uphill 6K, así como los puntos geocalizados que puedan suponer algún tipo de peligro y otros datos de información sobre la ruta.

En la citada guía se incluyen los planos del recorrido así como otra información práctica: horas límites de paso (computa la salida del corredor de los mismos), avituallamientos, puntos médicos, etc.

CONTROLES DE PASO

Artículo 13

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por estos controles, de modo que su paso quedará registrado tras el control realizado mediante el chip facilitado por la organización. Los controles de paso estarán claramente visibles. Todos son obligatorios y el no entrar en ellos implica una penalización o descalificación. Los participantes son los responsables de facilitar su registro y deben asegurarse de que su paso y tiempo de paso son apuntados por los voluntarios. En estos controles habrá personal de la organización que velará por la seguridad de la prueba.

AVITUALLAMIENTOS

Artículo 14

En las pruebas LongDistance 34K, Classic 17K y Uphill 6K los avituallamientos tendrán:

- Líquido (botella de agua): agua, Coca-Cola y bebida isotónica.
- Sólido (cubiertos): frutos secos, gominolas, chocolate, membrillo, naranjas, plátanos, melón, sandía, bocadillos de queso y jamón york y bocadillos de crema de cacao.
- Meta: ensalada de pasta, arroz con leche, tortilla de patata y agua con gas.

Artículo 15

Para evitar ensuciar con vasos de plástico la zona de los avituallamientos, así como generar una excesiva cantidad de basura, cada corredor deberá llevar un vaso reciclable para los avituallamientos. Habrá papeleras en cada zona de avituallamiento, debiendo ser utilizados en caso de necesidad.

SEGURIDAD

Artículo 16

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso personal especializado para la atención sanitaria de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, el corredor deberá realizarlo en los diferentes puntos habilitados para ellos. El abandono fuera de estos controles no está permitido. Si se produce un abandono (diferente a un accidente), la organización intentará sacar al corredor del punto de control, pero la prioridad en todo momento será de la carrera.

Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. La información sobre los controles de paso y avituallamiento y los puestos de asistencia médica estarán a disposición del corredor en el libro de ruta.

Es necesario considerar que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar más que en circunstancias favorables. La seguridad de cada uno dependerá del material que lleve en la mochila. Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velará para evitarlos.

En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente a todos los participantes. Si el cambio al recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a los participantes en el punto de control oportuno y con la mayor brevedad posible.

La organización se reserva el derecho de modificar la carrera o suspenderla, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor. En caso de anulación de una de las pruebas, por la razón que sea, que se decida 15 días antes de la salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la organización hacer frente a los gastos fijos, no recuperables, según la fecha de la anulación. En caso de que esta anulación se realice menos de 15 días antes de la carrera, o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes por todos los puntos y por el recorrido, cerrando también el paso de corredores y velando por la seguridad de los atletas.

CONTROLES DE ANTI-DOPING

Artículo 17

Todo participante puede ser sometido a un control antidopaje durante la prueba o a la conclusión de la misma. En caso de oponerse a dicho control, el corredor o corredora será sancionado como si se hubiese dopado (se aplicará en este caso el reglamento de la RFEA).

LÍMITES DE HORARIOS

Artículo 18

El tiempo máximo para la totalidad del recorrido en la LongDistance 34K es de 8h, en la Classic 17K es de 5h y en el Uphill 6K es de 2h.

Estos horarios son tiempos límite, y están calculados para poder finalizar la carrera en el horario máximo establecido, siempre teniendo en cuenta las posibles paradas (descanso, comidas, etc.). Para que a un corredor se le autorice a proseguir la prueba, debe salir del puesto de control antes de la hora límite fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control). Aquel participante que supere este límite se encontrará fuera de carrera y en el caso de que quiera seguir adelante, no podrá hacerlo hasta haber desactivado el chip, y lo hará bajo su propia responsabilidad y autonomía. En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.

En caso de que se modifiquen los límites horarios por algún motivo o cambios en el recorrido, los corredores que no puedan llegar a los nuevos límites horarios establecidos, quedarán fuera de carrera.

ABANDONOS

Artículo 19

Salvo por lesión o accidente, un corredor no puede abandonar la prueba si no es en un puesto de control habilitado para ello. Aquel que haya decidido abandonar la prueba antes y por su cuenta será descalificado. El corredor que abandone deberá regresar por su cuenta a la línea de meta, habiendo avisado de esto en el punto de control donde realice el abandono. En meta tendrá que avisar de su llegada para proceder con el control de su posición. Si la organización tuviera un medio de transporte disponible en ese momento para facilitar el regreso, el corredor será acercado a meta. Cuando un corredor abandona, el corredor podrá conservar el dorsal una vez este sea anulado.

El corredor conservará el dorsal para poder beneficiarse de los servicios ofrecidos por la organización (fisioterapias, duchas, avituallamiento de llegada, etc.).

La organización puede detener momentáneamente un corredor u obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad. Cualquier corredor que avise al equipo médico, se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones.

Los voluntarios y médicos oficiales podrán, en cualquier caso:

- Eliminar de la carrera (invalidando el dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Hacer evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro.
- Hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado.

En caso de ser evacuado a un centro hospitalario, el corredor deberá hacerse cargo de su vuelta, aunque la organización intentará recogerlo si dispone de medios disponibles en ese momento.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puestos de control, se deberá contactar con la organización para poder activar el operativo de rescate. A cada corredor se le facilitará un número de teléfono (impreso en el dorsal) al que tendrá que llamar en estos casos. Si por razones de cobertura no fuese posible hacer uso de este número, todo corredor tiene disponible el número gratuito de emergencia 112. La solidaridad y el respeto del resto de corredores serán cruciales en este tipo de situaciones. En caso de condiciones climatológicas adversas que justifiquen la suspensión total o parcial de la prueba, la organización asegura la evacuación de los corredores parados, en el menor plazo posible. Aquellos corredores que hayan abandonado la prueba, fuera cual fuese el motivo, y hayan decidido no acudir a los puntos de evacuación, previo aviso al responsable del puesto de control, ya no estarán bajo el control de la organización.

DORSALES

Artículo 20

Para validar una inscripción, el corredor deberá subir a su ZONA PRIVADA la documentación que solicita la organización. Ninguna será entregada en papel. Para ello, cuando un corredor se inscriba recibirá un correo con los datos de acceso.

Cada atleta del Campeonato del Mundo Masters recibirá 3 dorsales para cada carrera: uno con el número y el chip para el sistema de cronometraje, que deberá llevarse en el pecho; otro con el número, el grupo de edad y el país representado, que deberá llevarse en la espalda; y otro, con el número para identificar la bolsa, para la entrega de bolsas en caso necesario, en la salida de cada prueba (en el caso de la carrera Uphill, se llevarán hasta la zona de llegada).

El dorsal se entregará de forma personal a cada corredor, junto con el sistema de cronometraje. Para ello deberá presentarse un documento oficial acreditativo de su identidad en vigor, que contenga una foto. Solo vale el original o fotocopias compulsadas por la administración pública.

Los participantes deberán conservar en todo momento el dorsal facilitado por la organización. El dorsal deberá ir sobre el pecho o el vientre, manteniéndolo visible durante toda la prueba. Los dorsales no podrán ser doblados, tapados ni modificados. El dorsal es el pase obligatorio para acceder a las salidas, avituallamientos, zonas de descanso, etc.

El dorsal jamás será retirado; en caso de abandono o descalificación, será desactivado. Cada corredor recibirá un obsequio (bolsa del corredor) en la recogida del dorsal.

CALENTAMIENTO Y ZONA DE SALIDA

Artículo 21

Habrán zonas definidas para el calentamiento de los atletas, cerca de la sala de llamadas y de la zona de salida. En esta zona también habrá una tienda dedicada a los atletas que deseen dejar una bolsa con su ropa para llevarla a la línea de meta de la carrera cuesta arriba. En las carreras de LongDistance y Classic las bolsas permanecerán allí. Estas bolsas deberán ser identificadas con un número de dorsal proporcionado por la organización.

CÁMARA DE LLAMADAS

Artículo 22

Los atletas deben presentarse en la sala de llamadas 20 minutos antes de la salida, para la carrera de subida, y 30 minutos antes de la salida para las carreras de LongDistance y Classic. Los atletas que se presenten en la sala de llamadas con menos de 10 minutos de antelación a la salida de su respectiva carrera, no podrán acceder a la línea de salida, quedando excluidos de la competición.

De acuerdo con la publicidad de WA y las reglas de competición, los jueces de carrera realizarán controles de material en la salida, diferentes en cada una de las pruebas y todos explicados y designados por la organización en el manual de “Material Obligatorio”. Los atletas que no pasen este control, serán descalificados.

INFRACCIONES

Artículo 23

Salvaguardar la seguridad e integridad de los participantes prevalece sobre todo lo demás. Los organizadores de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento, para ello pudiendo aplicar penalizaciones según la siguiente tabla:

- Falta general al reglamento: **a decisión de la organización.**
- Pasar por caminos o carreteras no autorizados: **30 minutos.**
- No atender u oponerse a las indicaciones de la organización/personal sanitario: **descalificación inmediata.**
- Falta del material de seguridad obligatorio (dorsal, chaqueta impermeable, manta térmica, vaso y teléfono móvil) durante toda la carrera: **descalificación inmediata.**
- Falta resto material obligatorio (calzado y vestimenta adecuados, y reserva alimentaria marcada) durante toda la carrera: **30 minutos.**
- Abandono voluntario de basuras: **descalificación inmediata.**
- Encontrar material marcada de un participante 1 vez: **advertencia.**
- Encontrar material marcada de un participante 2 veces: **descalificación inmediata.**
- Oponerse al control del material obligatorio: **descalificación inmediata.**
- Infracciones contra el medio ambiente: **descalificación inmediata.**
- No respeto hacia las personas (corredor/organización): **descalificación inmediata.**
- No asistencia a una persona en dificultades: **descalificación inmediata.**
- Ayuda externa no autorizada: **descalificación inmediata.**
- Ser acompañado en el recorrido y/o fuera de las zonas indicadas en los avituallamientos por personas no inscritas en la carrera o animales: **descalificación inmediata.**
- No pasar por el control de salida: **descalificación inmediata.**
- Hacer trampas (p.ej.: utilización de un medio de transporte, pasar el dorsal a otro corredor, etc.): **descalificación inmediata.**
- Actitudes peligrosas (p.ej.: llevar los bastones sin protección y apuntando a los participantes o espectadores): **descalificación inmediata.**
- Falta de una referencia electrónica: **a decisión de la organización.**
- No pasar por un punto de control de paso o volante: **descalificación inmediata.**
- No socorrer a un participante que demande auxilio: **descalificación inmediata.**
- Demandar ayuda sin necesitarla: **descalificación inmediata.**
- Oponerse a portar el chip: **descalificación inmediata.**

Las penalizaciones que no sean descalificaciones se sumaran al tiempo de llegada, a la vez que las faltas se acumulan tantas veces como ocurran.

RESPONSABILIDADES

Artículo 24

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes, acompañantes, aficionados como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío fuera de las coberturas de los seguros contratados por la organización.

Los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento de carrera.

Los participantes inscritos entienden que participan en la competición voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

CAMBIOS EN EL REGLAMENTO

Artículo 25

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Cualquier hecho o acontecimiento no contemplado en este reglamento, será regulado por los reglamentos de RFEA y WA, y en su caso por el del Campeonato del Mundo Masters, si este pudiera ser de referencia en algún aspecto aquí no recogido.

PROTECCIÓN DE DATOS

Artículo 27

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales, en concreto Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción serán tratados por el Ayuntamiento de Canfranc (en adelante la "organización") con la finalidad de gestionar la organización de la prueba deportiva, inscripción de participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para participantes, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo; así como para el envío de comunicaciones comerciales en el caso de que Usted nos haya dado su consentimiento previamente. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos. Ud. puede oponerse libremente a recibir comunicaciones comerciales, sin que ello condicione nuestras relaciones.

Le informamos que para la realización de algunas de estas gestiones es necesario que sus datos sean cedidos a entidades bancarias con las que trabajamos, Organismos Públicos y entidades aseguradoras cuando corresponda (tal como se indica en el apartado “cesiones de datos necesarias”), así como a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros y de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva en caso de que usted nos haya prestado su consentimiento marcando la casilla correspondiente. Estos tratamientos de datos son necesarios para la correcta organización de la actividad, así como para la satisfacción de los intereses legítimos perseguidos por ambas partes, quedando también legitimado por su consentimiento expreso durante la inscripción. No obstante, le informamos que podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales en aquellas finalidades para las que no sea estrictamente imprescindible dicho tratamiento en relación a la gestión de la prueba deportiva dirigiéndose a la organización.

Sus datos serán conservados mientras se mantenga la relación y durante los plazos establecidos por la legislación aplicable, así como durante el tiempo necesario para dar respuesta frente a posibles acciones nacidas del tratamiento de los datos. En el caso de que nos preste su consentimiento para comunicaciones comerciales, tales datos personales serán conservados mientras no se oponga al tratamiento de los mismos.

Le informamos que durante el evento deportivo se captarán imágenes fotográficas y audiovisuales con la finalidad de publicar el evento en la web de la organización y en prensa. Así, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, así como la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el/la participante autoriza a la organización a incluir dichos materiales en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) que considere oportuno, con el fin de difundir el evento deportivo. El Ayuntamiento de Canfranc no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas. Estos tratamientos de datos quedan legitimados por el consentimiento prestado por usted al aceptar el presente documento. Le informamos que sus datos serán conservados hasta revocación del consentimiento.

DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL INTERESADO

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Canfranc, Plaza del Ayuntamiento 1, 22.880 Canfranc-Estación, Huesca acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CESIONES DE DATOS NECESARIAS

Le informamos que usted autoriza a la organización a publicar en los medios de comunicación el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, fotografías, e imágenes tomadas durante la prueba y su clasificación, de conformidad con lo ya indicado en el presente artículo. El listado y los datos indicados de las participantes y de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública en la web de la organización del evento deportivo desde el momento de la inscripción y aceptación del presente Reglamento. Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán hasta que usted se oponga al tratamiento al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva. En consecuencia, la participación en este evento implica su consentimiento expreso para la cesión de sus datos identificativos a la entidad aseguradora que el organizador determine con la finalidad de garantizarle una asistencia adecuada en caso de accidente durante el transcurso de la prueba.

CALIDAD DE LOS DATOS

La organización en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo la exclusiva responsabilidad del participante la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos. La cumplimentación de los campos marcados con un (*) en el formulario de inscripción es obligatoria. Le informamos de que en ningún caso está obligado a facilitarnos sus datos personales, y que éstos son los adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad por la que se recogen. No obstante, estos son imprescindibles para prestar el servicio. Si no facilita los datos marcados con un (*) en el formulario de inscripción la consecuencia puede ser la denegación de su inscripción en la prueba, por ser éstos necesarios para gestionar su solicitud.

INSCRIPCIÓN POR PERSONA DISTINTA DEL PARTICIPANTE (CLUBES DEPORTIVOS Y OTROS)

En el supuesto de que la inscripción en la prueba sea realizada por persona distinta del participante en la carrera (como por ejemplo un club deportivo respecto de sus miembros o un familiar del participante), el solicitante de la inscripción garantiza contar con el consentimiento informado de los participantes a los que inscribe para el tratamiento y cesión de sus datos personales en los términos establecidos en la presente política de privacidad contenida en este Reglamento de Carrera.